



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de 14 de diciembre de 2020 de este Ayuntamiento sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios “utilización de piscinas e instalaciones análogas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS “UTILIZACIÓN DE PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS ANEXOS DE TARIFAS

a) *Piscinas:*

Tarifa I) Por la entrada personas a piscinas:

1. Personas de hasta 6 años con mayor en compañía: gratuita
2. Personas con edades comprendidas entre 6 y 14 años y mayores de 65: 1,70 €.
3. Personas mayores de 14 años: 2,80 €.

Tarifa II) Abonos quincenales:

1. De 15 entradas personas comprendidas entre 6 y 14 años y mayores de 65: 20,00 €.
2. De 15 entradas personas mayores de 14 años: 36,00 €.

Tarifa III) Abonos temporada:

1. Abono temporada completa personas comprendidas entre 6 y 14 años y mayores de 65: 39,00 €.
2. Abono temporada completa personas comprendidas mayores de 14 años: 80,00 €.

b) *Piscina climatizada:*

Entrada de niños hasta 6 años acompañados: gratuitas.

Tarifa I) Entradas individuales

- Individual adulto: 3,30 €.
- Individual < de 14 años y > de 65 años: 2,20 €.

Tarifa II) Abonos (por temporada)

- Individual adultos: 135,00 €.
- Individual < de 14 años y > de 65 años: 78,00 €.

Tarifa III)

- Bono 15 baños adulto: 42 €.
- Bono 15 baños < 14 años y > 65 años: 28 €.

Tarifa IV)

BOPSO-31-17032021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 31

Miércoles, 17 de marzo de 2021

- ½ temporada Septiembre a 31 enero/ 1 de febrero-Junio de mayores de 14 años: 75,00 €.
- ½ temporada Septiembre a 31 enero/ 1 de febrero-Junio de 6 a 14 años y mayores de 65: 42,00 €.

Tarifa V) Precios Especiales Reducidos:

Reserva de uso calles piscina mediante cita previa en la página web municipal (a través de la TPV) 1 acceso 1 hora

Empadronados No empadronados

2 €

3,50 €

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 24 de febrero de 2021.– El Alcalde, Miguel Cobo Sánchez Rico. 482

BOPSO-31-17032021